

**SESION ORDINARIA N° 447 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

<b>FECHA</b>	:	Miércoles 20 de Marzo del 2002.
<b>HORA</b>	:	10:14 horas.
<b>PRESIDE</b>	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
<b>SECRETARIO</b>	:	Sra. Maria Mercedes Aballos Cordova, Secretario Municipal.
<b>ASISTEN</b>	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva y Sra. Sonia Thenoux Astudillo.
		Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Luis Barraza Godoy, Profesional de Contraloría Interna, y Sr. Juan Enrique Vergara, Dirección de Servicios a la Comunidad.
<b>INASISTENCIA</b>	:	Concejal Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

**TABLA:**

- **Entrega Cuenta Pública, correspondiente a la Gestión Anual del año 2001 y de la Marcha General del Municipio.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:04 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:14 horas.

Informa que conforme lo establece la normativa vigente, en esta Sesión se hará entrega del Informe de Gestión correspondiente al año 2001 y a la marcha general del Municipio.

Recuerda que a las 13:30 horas se realizará una Sesión Extraordinaria de Concejo que tiene como objetivo informar al Intendente de la IV Región sobre los proyectos más relevantes de la comuna, por lo que solicita la asistencia de los Sres. Concejales a dicha Sesión.

A continuación explica que el Informe de Gestión es bastante extenso ya que contempla una diversidad de materias, pero en términos generales incluye las distintas actividades, programas y proyectos que se ha estimado pertinente incorporar.

Se procede a hacer entrega del Informe de Gestión, el que además contiene la marcha general del Municipio.

La Alcaldesa solicita a los Sres. Concejales que lo lean, lo estudien, de manera que en una próxima Sesión puedan realizar las consultas que estimen pertinentes.

Solicita a la Asesor Jurídico que informe sobre la normativa que regula la entrega de este Informe de Gestión.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que el Alcalde, a más tardar en el mes de Abril, tiene que entregar una Cuenta Pública al Concejo Comunal, la que debe contener lo siguiente :

Un informe escrito, el Balance de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera, indicando la forma de la previsión de los ingresos y los gastos.

Debe contener las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, los avances de los programas y las metas cumplidas, como también las inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución.

Un resumen de las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en el cumplimiento de sus propias facultades de fiscalización.

Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas, como también la incorporación a corporaciones o fundaciones, ya sean de derecho público o privado.

Las modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal y todo hecho relevante de la Administración Municipal.

Un extracto de este texto tiene que estar a disposición de la comunidad en las distintas instancias o lugares donde están establecidos los municipios, por ejemplo en la Oficina de Partes y Delegaciones Municipales.

La Alcaldesa explica que el Informe contiene aspectos relacionados con Asistencia y Acción Social, con Patentes Comerciales, Deportes, Transportes, Aseo Público y Domiciliario, Parques y Jardines, Suministro de Agua Potable, Alumbrado Público, Maquinaria Pesada, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Señalética y Demarcación de Tránsito, Plan Regulador Comunal, Construcción y Turismo, entre otros.

En materia de gestión se incluye la evaluación al Plan de Desarrollo Comunal, las Delegaciones Municipales, Oficina de Fomento Productivo, Programa de Fortalecimiento Institucional, Convenios, Contratos, Modificaciones al Patrimonio Municipal, Comodatos, Ordenanzas, Vivienda, Gobierno Comunal, Ciudadanía, Emergencia, Eco Turismo, Medio Ambiente, Análisis Financiero, Educación, Salud, Proyectos y Propuestas para el año 2002.

Solicita a los Concejales que den lectura a este documento y formulen sus consultas en una Sesión Extraordinaria a realizarse para estos fines el próximo miércoles.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se agregue al Informe la situación en que se encuentran los distintos proyectos de carácter social, como por ejemplo construcciones de multicanchas, sedes, centros comunitarios, ya que en el informe entregado solo aparecen como proyectos postulados, pero la gente requiere respuestas más concretas, saber en qué etapa está el proyecto, si hay posibilidades que se ejecute este año, cuando se empezaría a ejecutar, es decir se requiere un mayor detalle en la información.

La Alcaldesa está de acuerdo con lo solicitado y solicita que esta información sea incluida en el informe. Le consulta al Administrador Municipal si tiene alguna consideración de carácter general que formular.

El Sr. Francisco Sánchez explica que en el caso de los proyectos hay algunas fuentes de financiamiento que no tienen fecha establecida para la adjudicación, por lo tanto esto podría dificultar un poco lo solicitado por la Concejal, pero sí está de acuerdo en que se podría incluir un detalle del estado de situación de los proyectos.

La Alcaldesa explica que por error se incluyó la venta del terreno ubicado en el sector de El Milagro, ya que corresponde incluirlo en el Informe de Gestión del año 2002, debido a que la venta se realizó en el mes de Febrero de este año.

El Sr. Roberto Jacob consulta si ese terreno se vendió en 640 ó 740 millones de pesos.

La Alcaldesa responde que fue vendido en 640 millones de pesos y aclara que no debiera estar contenido en el Informe del año 2001.

La Sra. Margarita Riveros consulta que se pagó con estos recursos.

La Alcaldesa informa que de los 320 millones que se recibieron como primera cuota del pago, se canceló 150 millones de pesos a TASUI, 70 millones de pesos a la Empresa Paisajismo Cordillera, la que había presentado una demanda al Municipio y con la diferencia se pagaron todas las facturas pendientes del año 2000 y Enero del 2001.

Con respecto a las deudas hay algunos proveedores que han presentado demandas ejecutivas, por lo tanto para evitar problemas en estos casos se llega a un acuerdo y se realizan repactaciones de la deuda. Esto ha permitido aliviar la presión y con los recursos obtenidos se ha podido dar solución a los compromisos más atrasados.

El Sr. Roberto Jacob sugiere que se entregue un detalle de los pagos realizados.

La Alcaldesa dice que no existe inconveniente en entregar el detalle, pero que en todo caso con los recursos obtenidos se ha podido ir dando una solución a las deudas del Municipio. Con la próxima cuota de la venta del terreno, se pagará a la Empresa Paisajismo Cordillera y a otros proveedores que tienen deudas impagas.

A continuación informa que el Intendente la llamó el día de ayer para conversar sobre el tema de la Avenida del Mar y de las concesiones, llegaron al acuerdo de formar una Comisión integrada por el SEREMI de Vivienda y los Arquitectos Urbanistas de la Municipalidad de La Serena y de Coquimbo, para formular una propuesta para realizar un Seccional de toda la Avenida del Mar incluyendo la Costanera de Coquimbo, ya que este sector requiere un manejo con normativas comunes, no es posible que en un mismo sector las condiciones de construcción sean diferentes a las del otro, por ejemplo en el sector de La Serena está permitido construir edificios de 7 pisos, en cambio Coquimbo no tiene restricción para la altura.

Hay una serie de factores que requieren criterios comunes. El Intendente estuvo de acuerdo en que hay que potenciar la Avenida Pacífico y que ésta debiera tener prioridad para despejar el borde costero de la congestión, por lo tanto se debiera buscar una forma para readecuar el criterio de SECTRA de manera que los recursos se orienten hacia la construcción de la Avenida Pacífico, de manera que el tráfico, de sur a norte o de norte a sur sea por esta Avenida, de manera de despejar la carretera.

Está claro que el tema de las concesiones hay que conversarlo. La idea es hacer un Seccional del Borde Costero, con una propuesta conocida por toda la comunidad, mediante un proceso similar al del Plan Regulador, de manera que exista una participación activa de la comunidad, al igual como ocurrió con el Plan Regulador, oportunidad en la que se realizaron cabildos abiertos y exposiciones al público. En este sentido quedó el acuerdo de trabajar este tema.

La próxima semana sostendrá una reunión con el Director del Territorio Marítimo para conversar sobre las concesiones y el uso del borde costero y además para concordar algunas propuestas para el próximo año. Le envió los antecedentes al Subsecretario de Marina señalando que este Municipio se oponía a lo solicitado por el Intendente. El Director del Territorio Marítimo le informó

que el Subsecretario de Marina concurriría a La Serena para tratar este tema. Este tema tal vez sea uno de los temas a conversar en el almuerzo con el Intendente. En todo caso existe buena disposición de las partes para dar una solución a la situación creada, por esa razón le pidió a los Concesionarios que se quedaran tranquilos y continuaran trabajando.

La Sra. Margarita Riveros dice, respecto a este tema, que en términos comunicacionales fue bastante impactante la noticia de que se suprimirían los locales en la Avenida del Mar, ya que así fue presentado por la Prensa. Posteriormente aparece un funcionario, el Sr. Fabián Yáñez, firmando un Acta, que todos saben que no era un Acta sino la asistencia a una reunión. Con todo el respeto que le merece la calidad profesional del Sr. Yáñez considera que existió una falta de comunicación interna, ya que él debió haber informado a la Alcaldesa sobre esta situación, la que fue discutida en una reunión hace un par de años, de manera de conocer cual sería la postura del Municipio sobre este tema. Estima que los funcionarios debieran informar por escrito a la Alcaldesa sobre los temas tratados en las reuniones a las que asisten en su representación, ya que en ocasiones hay temas que pasan desapercibidos y después resulta que son temas graves.

La Alcaldesa está de acuerdo con la Sra. Margarita Riveros y le informa que esto ya se le hizo presente al funcionario. Todos tienen la instrucción de que deben informar sobre su asistencia a las diferentes comisiones a las que acuden en representación del Municipio. Con respecto al tema de las concesiones aclara que en la reunión no existió ningún acuerdo, solamente se trató un reclamo por el local de la Fundación Engelmayer, en esta ocasión el Intendente opinó que debían salir todos los locales, pero los concesionarios le consultaron por qué les pedía que salieran si al él le gustaba ir los domingos a comer a estos locales. En esta oportunidad el Gobernador Marítimo de la época manifestó no estar de acuerdo, al igual que el representante de SERNATUR, el tema no pasó más allá de esto.

La Sra. Margarita Riveros opina que esto ha servido para que a futuro se regule el tema de las concesiones.

La Alcaldesa informa que hasta el año pasado el Municipio administraba la playa y la concesión de los locales, por un acuerdo que se tenía con la Gobernación Marítima y la Dirección del Litoral. El Municipio administraba la playa en términos operativos, lo que significaba disponer de recursos para el aseo, salvavidas, sombrillas, torres y sillas para los salvavidas, letreros, etc. Los locales concesionados en un comienzo tenían autorizada la construcción de 50 m<sup>2</sup> después, debido a la demanda que tenían estos locales se estimó aconsejable ampliarlos hasta los 200 m<sup>2</sup>. Posteriormente se hizo un estudio para la ubicación adecuada de estas concesiones, ordenándose el retiro de una de ellas y se le traspasaron responsabilidades a los concesionarios, por ejemplo la contratación de salvavidas y la mantención del aseo en su área de influencia.

Hasta el año pasado todo funcionó bien hasta que la Gobernación Marítima cambió de política y determinó que el Municipio ya no daría los permisos, sino sería la Gobernación Marítima la encargada de autorizar el funcionamiento de estos locales. Los concesionarios acogieron la determinación de la Gobernación Marítima, ya que ésta no les cobraba por el uso y el Municipio si lo hacía. Las ampliaciones realizadas por los concesionarios no han sido recepcionadas ni autorizadas por el Municipio.

La Gobernación Marítima incluso se hizo cargo de autorizar los eventos que se realizan en la zona de playa, esto implicó que en muchas ocasiones el Municipio no se enteró de los eventos autorizados. El único evento que estuvo autorizado por el Municipio fue el Concierto del Grupo "La Ley". La Gobernación Marítima no estaba de acuerdo con la realización de este evento, por lo que se tuvo que hacer gestiones para que finalmente accedieran a que este se realizara. Este evento se realizó en un horario que no generó conflictos y se realizó sin problemas.

Internamente existió un acuerdo entre el Comandante en Jefe de la Marina y el Director General de Carabineros para actuar en las zonas de playa. Este acuerdo se debió a que la Gobernación Marítima no tiene el personal suficiente para hacerse cargo de la zona de playa y de los problemas que allí se producen, por lo tanto se llegó a un acuerdo institucional para que Carabineros ingrese a las zonas de playa y se haga cargo del orden y del resguardo de éstas. Lamentablemente este acuerdo, acá no se cumplió, ya que llegó un momento en que el personal de la Armada ni de Carabineros actuaba, lo que trajo como consecuencia una serie de problemas. Los vecinos que no entienden lo que allí se produce responsabilizan de los problemas al Municipio.

Informa que envió un oficio al Intendente haciendo presente los problemas que se producen con los cambios de las autoridades en plena temporada de verano, ya que quienes llegan no tienen idea de lo que aquí sucede. Este año se fue el Gobernador Marítimo, el Comisario de Carabineros, el Prefecto y el General de Carabineros de la IV Zona, por lo tanto las autoridades eran todas nuevas y no conocían la problemática existente, lo que trajo como consecuencia una gran descoordinación. Las cifras muestran al día de hoy que existió un 32% de aumento de los asaltos, robos, crímenes y violaciones.

Estas situaciones influyen notablemente en los problemas que se presentan en la comunidad. Después de mucha insistencia se pudo lograr poner de acuerdo a todos los organismos e instituciones que tienen que ver con la seguridad y el orden, tales como Carabineros, Gobernación, Higiene Ambiental y otros.

Además está el hecho de que los mismos vecinos no quieren que se detenga al comerciante ambulante, lo cual representa otro problema adicional. Todas estas situaciones requieren que las autoridades de los distintos servicios trabajen de común acuerdo.

La Directora de Obras manifiesta su preocupación, ya que el actual Plan Regulador sólo permite la instalación de kioscos o construcciones de hasta 50 metros, la Gobernación Marítima sólo autoriza las concesiones, pero las construcciones deben ser aprobadas de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La Alcaldesa dice que esta situación se va a regular y por esta razón se hará un seccional del Borde Costero. Solicita que no se formule ninguna notificación de demolición, ya que la idea es que sigan tal como está y la situación se regule a través del seccional.

La Sra. Sonia Thenoux consulta qué tipo de construcciones de autorizaron.

La Alcaldesa responde que se autorizaron construcciones de hasta 200 m<sup>2</sup>, de material ligero y conectadas a los servicios de urbanización.

Recuerda que las modificaciones al Plan Regulador incorpora zonas de equipamiento que coinciden con las calles que van hacia la Avenida del Mar y permite la construcción de locales de 200 m<sup>2</sup>. En su oportunidad se mencionó que aquellos locales que no coincidían con la ubicación propuesta en las modificaciones del Plan Regulador cuando éste se aprobara debían trasladarse.

El Sr. Amador Muñoz considera muy conveniente hacer participar a la comunidad en la discusión de esta materia. El está en desacuerdo que se sigan otorgando concesiones en el borde costero.

La Alcaldesa está totalmente de acuerdo con el Concejal Amador Muñoz, y es precisamente esto lo que está regulado en las modificaciones del Plan Regulador.

La Sra. Margarita Riveros consulta por cuanto tiempo son las concesiones que entrega la Gobernación Marítima.

La Alcaldesa responde que por 5, 10 y 20 años.

El Sr. Amador Muñoz consulta si en el encuentro con el Intendente se tratará lo referente a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui, ya que es un tema relevante.

La Alcaldesa explica que en esta oportunidad se abordarán los principales temas de interés para la comuna, especialmente los proyectos. Consulta al Secretario de Planificación si consideró el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

El Sr. Felipe Valenzuela le responde que no está considerado.

La Alcaldesa le solicita que lo incorpore en los temas a tratar. Informa que se le entregará al Intendente una carpeta con todos los antecedentes de la comuna y con todos los proyectos más relevantes. Una carpeta igual será entregada a cada uno de los Concejales.

Agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 11:00 horas.